



Tribunal reduce medida cautelar para Daniel Jadue

El Tercer Juzgado de Garantía de Santiago acogió la solicitud de la defensa y redujo la medida cautelar que pesa contra el exalcalde de Recoleta Daniel Jadue. El militante del Partido Comunista ahora deberá cumplir arresto domiciliario nocturno.

Jadue, quien es acusado de los delitos de administración desleal, estafa, cohecho, delito concursal y fraude al fisco en el marco del Caso Farmacias Populares, estuvo incluso en prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber, y ahora cumplía arresto domiciliario total.

Pese a las críticas a la labor de la exministra del Trabajo Jeannette Jara en la tramitación de la reforma de pensiones, desde el Partido Comunista informaron que Jadue se incorporará más activamente a la campaña presidencial de la carta del PC.

"Esta movilidad va a ser potenciadora de las posibilidades que tenemos tanto en la candidatura primaria como en las otras candidaturas hacia adelante. Él puede tener un vínculo muy potente con el mundo de izquierda que no forma parte de la coalición de gobierno", dijo el presidente del PC, Lautaro Carmona.

"Él es parte de la campaña de Jeannette, obviamente en un plano distinto porque estaba con una limitación. Hoy día podrá destacarse mucho más en función de disponerse a integrar el comando que está trabajando con Jeannette", agregó.